

## **Ayuntamientos**

## **AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza de Normas Generales para el Establecimiento o Modificación de Precios Públicos del Ayuntamiento de Noblejas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Noblejas 23 de septiembre de 2017.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-4721